

LA GUARDIA CIVIL EN LA II REPUBLICA

RAMON SALAS LARRAZABAL

Teniente General Ejército del Aire

DESDE su nacimiento en 1844 la Guardia Civil ha sido signo de contradicción. Sus funciones eran, y siguen siendo, la conservación del orden público; la protección de las personas y las propiedades, fuera y dentro de las poblaciones; y el auxilio que reclama la ejecución de las leyes.

Los liberales moderados, a quienes debe la paternidad, quisieron hacerla servidora de una concreta política, la suya, pero el nuevo Cuerpo tomó desde su aparición carácter militar, aunque operativamente dependiera del Ministro de la Gobernación, era el de la Guerra el que velaba por su organización y disciplina y por facilitarla el material, el personal y los medios financieros para hacer frente a sus necesidades. Su vinculación al Ejército, junto a la voluntad decidida de sus creadores y primeros Inspectores Generales, le imprimieron un carácter nacional superador de todo tipo de partidismo. Como muy bien dice Martínez Ruiz, los guardias civiles "trabajan para la nación, para el país, para el bien general, para la sociedad" (1).

Sin embargo, y tal vez por ello, se le ha pretendido dar fama de órgano represor al servicio de los intereses de las clases opresoras y los partidos de la oposición clamaron, y claman, por su desaparición o por, lo que tal vez fuera peor, su adulteración. Por la pérdida de sus señas de identidad.

Carlistas, progresistas y republicanos se declararon desde el primer momento en su

contra y proclamaron reiteradamente su intención de suprimirla en el momento mismo en que llegaran al poder, pero su prestigio crecía, las gentes confiaban en ella y cuando los progresistas formaron gobierno la Guardia Civil permaneció y lo mismo sucedió cuando se implantó la Primera República. Con toda seguridad los carlistas hubieran observado la misma conducta en el caso de que hubieran triunfado.

A pesar de ello, la Guardia Civil seguía siendo denostada, insultada y calumniada. Se la presentaba como paradigma de una España negra, inquisitorial, inelmente y brutal, obstáculo para todo progreso y defensora del más nefasto oscurantismo.

Era producto del liberalismo moderado y dedicaba todo su esfuerzo en proporcionar al país la seguridad que necesitaba para su desarrollo político, económico y social, pero las minorías, más o menos revolucionarias, la hacían objeto de su particular inquina, contrarrestada por la adhesión que despertaba en la población que constituía la gran masa tradicional que se sentía protegida y amparada por los hombres de tricorno. Los pueblos querían contar con su Puesto de guardias civiles y para lograrlo abundaban los ofrecimientos de terrenos para edificar en ellos las deseadas "casas-cuartel". Su existencia era una garantía de tranquilidad para los vecindarios.

Sus características esenciales, la fidelidad y la obediencia, la hacían deseable para los gobernantes e indeseable por los que aspiraban a serlo sin pararse en la elección del procedimiento para lograrlo.

Naturalmente, en vísperas de la II República, los miembros de la Conjunción de Fuerzas Políticas triunfantes en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 figuraron entre sus enemigos hasta cuando dos días después el Comité Revolucionario se transformó en Gobierno provisional de la II República. Unas pocas horas antes, hacia las 11 de la mañana del 14 de abril, el Secretario de don Miguel Maura, preconizado Ministro de la Gobernación, pero aún aspirante al puesto, le anunció la llegada del General Sanjurjo, que se le presentó diciendo: "A las órdenes de usted señor Ministro". Maura escribió: "Me quedé de una piedra. Con muy pocas palabras, y con la premiosidad habitual en él, me dijo que la Guardia Civil, y él personalmente, acataban la voluntad popular y pasaban al servicio de la República con la lealtad tradicional en el Instituto. Que se ponía a las órdenes del Ministro de la Gobernación y deseaba cumplimentar al señor Presidente. Llamé a Alcalá Zamora y ante él reiteró el General sus ofre-

cimientos. Se lo agradecemos oficialmente, y en tono menor, porque la escena se tramitó con aire familiar y sin solemnidad. El General abandonó mi casa, dejando tras de sí un océano de comentarios entusiastas entre la muchedumbre que poblaba mi domicilio. A partir de este momento consideramos, como es lógico, plenamente ganaba la batalla" (2).

Y efectivamente así fue, poco después Alcalá Zamora era recibido por el último Jefe de Gobierno de Alfonso XIII, y "como la discusión se prolongaba inútilmente, echó mano de un argumento supremo. Poco antes de acudir a su llamamiento he recibido la adhesión del General Sanjurjo, Jefe de la Guardia Civil. Al oírle —escribe Romanones— me demudé. Ya no hable más: la batalla estaba irremediadamente perdida" (3).

Sanjurjo fue premiado con el nombramiento de Alto Comisario de España en Marruecos, pero no tardaría en regresar a la Dirección General de la Guardia Civil, a la que volvió el 7 de junio al ser nombrado para sustituirle en Tetuán el diplomático don Luciano López Ferrer.

Contaba la Guardia Civil al caer la monarquía con 28 Tercios, 176 Compañías de Infantería, 36 Escuadrones y 3 Secciones de Caballería, distribuidos por todo el territorio nacional dividido en 34 Comandancias y auxiliaban al Director General un Subdirector, de la clase de General de División, y dos Generales de Brigada inspectores y su vida no fue fácil en los primeros meses del nuevo régimen, en los que fueron frecuentes las algaradas y disturbios a los que se vio obligada a hacer frente.

Sus actuaciones fueron seguidas de una enconada polémica en la prensa y en la calle y en ella las fuerzas del Instituto fueron objeto, de un lado, de las más duras, injustas y calumniosas invectivas y, del otro, de los más apasionados elogios y la más untuosa adulación.

Las cosas subieron de tono con motivo de los terribles sucesos de Castiblanco, localidad extremeña donde todos los miembros del Puesto de la Guardia Civil fueron asesinados por unas turbas enloquecidas dirigidas por el propio alcalde de la localidad, y Arnedo, población riojana en la que los guardias, temiendo sufrir la misma suerte, dispararon contra la multitud entre la que hicieron seis muertos.

La campaña se transformó en clamor y fue don Manuel Azaña, Presidente del Gobierno y Ministro de la Guerra, el que salió en defensa del Instituto en una sesión, celebrada el 5 de enero de 1932, el día de Arnedo, en la que las agresiones verbales contra ella alcanzaron niveles de auténtica ignominia. Azaña dijo a

lo largo del debate: "Cualquiera diría que en Castilblanco ha sido la Guardia Civil quien se ha excedido en el cumplimiento de su deber, y no deja de pasarme que cuando cuatro infelices guardias han perecido en el cumplimiento de su obligación, se ponga precisamente a discusión el prestigio del Instituto, como si hubieran sido estos guardias, no los muertos, sino los matadores". Antes había dicho: "La Guardia Civil es un Instituto militar que está fundado en dos bases primordiales, como todo Instituto militar, que son la obediencia al mando, es decir, al poder público, es decir, al Gobierno, y la responsabilidad; y ninguno de estos dos sillares fundamentales de la Guardia Civil está conmovido, señores diputados: ni la obediencia al mando, al Gobierno y al poder público, ni la responsabilidad. La Guardia Civil tiene, por tradición, el orgullo de ser ciegamente obediente al poder constituido, y el Gobierno de la República no ha perdido ocasión de hacer constar que la Guardia Civil no ha desmerecido jamás, ni un minuto, de su tradición en este respecto. Conste así una vez más" (4).

Al día siguiente, conocido ya lo sucedido en Arnedo, volvió a dirigirse a los diputados en los siguientes términos: "El Instituto de la Guardia Civil obedece al Gobierno como todos los institutos del Estado; si dentro del Instituto de la Guardia Civil, alguien o varios, se exceden en el cumplimiento de su obligación, faltan a las leyes o a los Reglamentos que están obligados a obedecer, la responsabilidad personal recaerá sobre los infractores de las leyes y de los reglamentos, friamente, serenamente... Yo creo, señores diputados, que estas manifestaciones, añadidas a las que hice ayer en nombre de todo el Gobierno y con el asentimiento de la mayoría de las Cortes, deben llevar a vuestro ánimo la persuasión de que donde haya falta, el castigo será inexorable; sin pasión, sin agresividad, sin ánimo de desquite... Un Gobierno no critica las instituciones del Estado; cuando una institución del Estado no funciona bien, el Gobierno no la critica, lo que hace es reformarla", y eso fue lo que hizo aunque negara taxativamente "que en el Instituto de la Guardia Civil predomine un espíritu de hostilidad a la República" (5).

Sin embargo, y para satisfacer, siquiera fuera en alguna medida, a los que habían cargado toda la responsabilidad en el General Sanjurjo y que pedían su cabeza, éste fue cesado en la Dirección General de la Guardia Civil, en la que le sustituyó el General don Miguel Cabanellas, pero pasando a ocupar el mismo puesto en el Cuerpo de Carabineros. El bilaurado

General consideró el cambio de destino como una afrenta y comenzó a ser objeto de presiones para que se sublevara.

Mientras tanto, los anarquistas se lanzaron a un amplio movimiento revolucionario que tuvo su punto caliente en la cuenca del Llobregat, en la que ocuparon varios pueblos e izaron la bandera roja y negra en sus ayuntamientos.

El Gobierno declaró el estado de guerra, y todo esto volvió a dar brío a los eternos conspiradores que quisieron sacar provecho del profundo disgusto de la Guardia Civil, "que se siente maltratada y reacciona con espíritu de Cuerpo". Azaña, al que se debe esta frase, dice en sus memorias que Sanjurjo, del que "lo mismo sus amigos que sus enemigos han ido haciendo un coloso: los más creyendo que debe y está en condiciones de presentarse como restaurador del orden social; los otros temiendo que lo haga, y diciendo en público y en secreto que lo va a hacer, pasa una vez más a primer plano" (6).

El malestar en la Guardia Civil era evidente y el Teniente Coronel Brotóns, republicano convencido, afirmó "que la Guardia Civil de Madrid está dispuesta a sublevarse", para echar del Gobierno a los socialistas y a Azaña y dar un nuevo giro a la República (7).

Sanjurjo terminó por sucumbir a las solicitudes de que era objeto, pero las veleidades de la Guardia Civil, si alguna vez las tuvo, debieron calmarse, pues cuando el General se sublevó el 10 de agosto de 1932 apenas encontró en la Benemérita quien le siguiera.

En la estela emocional de este acontecimiento se aprobó por las Cortes la ley que regulaba el reclutamiento y los ascensos de la oficialidad, y en ella se fijaron cuáles habrían de ser las armas, cuerpos, servicios e institutos que compondrían el Ejército, y que serían:

Armas: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Aviación.

Cuerpos: Intendencia, Sanidad, Tren, Intervención y Jurídico.

Servicios: Estado Mayor.

Institutos: Guardia Civil y Carabineros.

De esta forma Azaña respondía el 12 de septiembre de 1932, apenas un mes después del pronunciamiento de Sanjurjo, a los que pedían la disolución del benemérito Instituto, que reafirmaba su carácter militar y su pertenencia al Ejército.

Para darles algún tipo de satisfacción, por decreto de 16 de agosto de 1932, suprimió la Dirección General y se transfirieron todos los

órganos y servicios del Instituto al Ministerio de la Gobernación, en el que se creó una sección específicamente dedicada a los asuntos de personal y servicio de la Guardia Civil. Este decreto fue elevado al rango de ley el día 8 de septiembre con la novedad de suprimir el cargo y jerarquía de General Subinspector. El Cuerpo quedaba a las inmediatas órdenes del Ministro de la Gobernación y sometido a la tutela de un Inspector General que tendría que ser, necesariamente, un miembro del E.M. General del Ejército.

Más tarde, el 28 de julio de 1933, se procedió a la reorganización del Instituto, "modelo de austeridad, abnegación y disciplina, pero arcaico en algunos aspectos de su organización", según rezaba el preámbulo del decreto orgánico, y se le daba una nueva estructura con reducción del número de Tercios, supresión de los móviles y cambio de la fisonomía de las Comandancias, que dejaban de ser uniformes; se reducían moderadamente las plantillas y, por último, se trataba de dar solución a las dificultades de acuartelamiento.

Las fuerzas de la Guardia Civil quedaron articuladas en cuatro zonas con cabecera en Barcelona, Córdoba, Valladolid y Madrid; diecinueve tercios y cincuenta comandancias, que serían de tercero, segundo o primer orden, según dispusieran de una o dos compañías, de tres o cuatro, o de más de cuatro. Todos los tercios serían mixtos de infantería y caballería y se suprimían las comandancias y unidades de caballería.

La concesión del Estatuto autonómico a Cataluña y el consiguiente traspaso de servicios provocó una nueva remodelación, y por decreto de 12 de diciembre de 1933 las zonas se elevaron a cinco: la primera con sede en Valencia, la segunda en Córdoba, la tercera en Valladolid, la cuarta en Madrid y la quinta en Barcelona. No se modificaban el número de tercios y comandancias y el General de la quinta zona quedaba, operativamente, a las órdenes del Consejero de Orden Público de la Generalidad.

Como consecuencia inmediata de la rebeldía de esta institución y de los partidos obreros en octubre de 1934, el Gobierno rescató los servicios de orden público en Cataluña y procedió a una nueva reorganización de la Guardia Civil con creación de nuevas comandancias en Valencia y Sevilla, incremento de las plantillas y aumento consiguiente de los créditos presupuestarios, y así cuando se produjo la sublevación militar del 17 de julio de 1936 la Guardia Civil disponía de veinticuatro tercios, cincuenta y ocho comandancias, doscientas nueve compañías de

infantería, nueve escuadrones de caballería y dos unidades motorizadas.

Sus efectivos superaban los que tuvo en tiempos de la Monarquía. Al dimitir Azaña de la presidencia del Gobierno ya eran algo más numerosos, pues habían pasado de 6 Generales, 1.228 Jefes y Oficiales y 26.244 Suboficiales y tropa a 6 Generales, 1.111 Oficiales y 26.464 Suboficiales y tropa, es decir, los 27.478 miembros del Cuerpo subieron a 27.585, ligerísimo aumento que iría creciendo hasta el momento de comenzar la guerra, en el que los efectivos eran de 6 Generales, 1.516 Oficiales, 2.127 Suboficiales y 30.742 Guardias, con un total de 34.391 hombres, lo que suponía un incremento de 7.000 individuos en números redondos.

Para el Gobierno de Frente Popular suponía una tremenda incógnita cuál habría de ser su comportamiento ante la sublevación. El Instituto, en el que por tradición y formación resultaba virtud destacada la disciplina, que se mantenía sólidamente hasta en los puestos más alejados, aislados y reducidos, obedecería, con toda certeza, a sus mandos naturales. Parecía muy improbable que los tercios, comandancias y líneas hicieran otra cosa que cumplir estrictamente las órdenes que recibieran de los Generales de sus respectivas zonas y era casi seguro que éstos se limitarían a transmitir las que a su vez recibieran del Inspector General del Cuerpo.

Era éste en aquel momento el General de Brigada de Caballería don Sebastián Pozas Perea, africanista puro, medalla militar individual y hombre de izquierdas. De él no eran de esperar otras órdenes que las de situarse decididamente al lado del Gobierno. No se contentaría con una obediencia pasiva, exigiría dedicación plena y entrega decidida.

A niveles inferiores los Jefes de la Guardia Civil no tendrían, en general, la misma disposición que su Jefe superior y cuantas veces se lo permitiera la situación obedecerían complacidos las órdenes que recibieran del mando militar.

Dada la insistente, reiterada y abrumadora campaña que los partidos de izquierda, y muy especialmente los movimientos obreros, venían haciendo sistemáticamente contra el Cuerpo, del que se pedía la disolución inmediata, y sus componentes, a los que se atacaba hasta la injuria sin detenerse ante la más burda calumnia, no es de extrañar que sus miembros, desde el más humilde Guardia en adelante, se sintieran inclinados, con toda naturalidad, a alinearse en contra del bando que les hacía objeto permanente de su encono, pero aun así, en la

inmensa mayoría de los casos, y aun contrariando sus más íntimos deseos, cumplirían su deber y obedecerían a sus mandos.

Estaban al frente de las zonas en aquel momento los Generales del Instituto don Luis Grijalvo Celaya, don Fernando Núñez Llanos, don Federico de la Cruz Boullosa, don José Sanjurjo Rodríguez Arias y don José Aranguren Roldán.

El primero se mantuvo leal al Gobierno en Valencia, pero, a pesar de ello, fue objeto de la inquina de los milicianos que le asesinaron con notable contrariedad del General Miaja, entonces Jefe de la División Orgánica, y que en su defensa llegó a tal extremo que, temiendo por su vida, se vio obligado a abandonar la ciudad.

En Córdoba se encontraba ausente el General, y el Coronel Jefe del Tercio de guarnición en la provincia se presentó al Gobernador Civil para ponerse a sus órdenes, pero poco pudo hacer contra el Ejército, que terminó haciéndose dueño de la ciudad.

El Jefe de la tercera Zona, General de Brigada de la Cruz Boullosa, hermano del Subsecretario de la Guerra, se unió con todas sus fuerzas a los rebeldes.

En Madrid el General Sanjurjo Rodríguez Arias fue pieza importante en el triunfo del Gobierno y poco después se le nombró Inspector General del Instituto en sustitución del General Pozas, designado Ministro de la Gobernación el mismo día 19 de julio (8).

Por último, el General Aranguren decidió con su comportamiento la lucha en Barcelona, inclinando la victoria del lado gubernamental. Su destacada actuación fue premiada con el mando de la 4.ª División Orgánica que comprendía toda Cataluña.

La Guardia Civil, como el Ejército, como la Judicatura, como todas las instituciones del Estado y como la sociedad misma se escindió y cada cual optó, personalmente, por el bando de sus preferencias siguiendo los dictados de su conciencia.

Normalmente la Guardia Civil acató las órdenes de los Jefes militares cuando en éstos recaía legítimamente el mando y se opuso, o puso reparos, en las ocasiones en que quien lo ostentaba de derecho había sido depuesto y suplantado. Se produjeron excepciones a esta regla, pero no por ello dejó de cumplirse.

Después de los inciertos días de julio, en que se jugó la suerte del alzamiento y se abrió la guerra civil con su fracaso, la Guardia Civil dejó en zona gubernamental la residencia de la cabecera de 14 de sus 24 tercios, de 28 de sus

58 comandancias, de 121 de sus 211 compañías de infantería y de 8 de sus 9 escuadrones de caballería. Aun teniendo en cuenta que fueron frecuentes, y en algunos casos masivas, las deserciones de Guardias Civiles en los primeros días del alzamiento y que yo calculo en unos efectivos del orden de 19 compañías, todavía habrían quedado del lado gubernamental unas 113 compañías o escuadrones, lo que supone un porcentaje que oscilaría entre el 51 y el 53 por 100.

Estos hombres, que en uno y otro bando actuaron ejemplarmente, se diseminaron por las columnas en núcleos que, inicialmente, solían ser de tipo compañía, para después quedar prácticamente atomizados.

Entre los que quedaron en zona republicana ocupa un puesto destacado el Coronel don Antonio Escobar Huertas, hombre de orden y ferviente católico que, a pesar de ello, siguió los imperativos de lo que consideraba su deber y con su actuación decidió la lucha en Barcelona cuando todavía su resultado era incierto al intervenir personalmente al frente de sus fuerzas para derrotar definitivamente a los rebeldes. Después mantuvo coherentemente su actitud, se distinguió notablemente en los frentes de Madrid, donde fue herido de suma gravedad, y finalizó la guerra como General al mando del Ejército de Extremadura. Fiel a sus convicciones se negó a aceptar el ofrecimiento que se le hizo de que optara por el exilio; se constituyó prisionero de los vencedores, que le condenarían a muerte y ejecutarían la sentencia. Igual fin tuvo su superior jerárquico el General Aranguren, también persona considerada conservadora y tradicional y que, asimismo, juzgó su obligación permanecer en su puesto. Al entregarse era Comandante Militar de la Zona interior de la Región Central.

En zona republicana no fue mejor la suerte de numerosísimos Guardias Civiles, desde números hasta el General Grijalvo fueron muertos, encarcelados o trasladados a campos de trabajo con o sin sentencia de los tribunales populares o de los jurados de urgencia. Aun así fueron millares los que sirvieron en el Ejército Popular de la República, en el que algunos de ellos ocuparon puestos muy destacados (9).

A pesar de que gracias a su actuación el Gobierno pudo retener a Madrid, Barcelona, Valencia, San Sebastián y alguna otra ciudad de menor importancia, el encono contra el Cuerpo apenas cedió y un decreto de 29 de agosto lo disuelve creando en su sustitución la que se llamó Guardia Nacional Republicana.

La medida se dulcificó diciendo que se trataba de una reorganización y cambio de denominación que se justificaba por el hecho de que si bien "buen número de unidades y destacamentos de dicho Cuerpo han permanecido fieles a su deber ofreciendo un magnífico ejemplo de lealtad, abnegación y heroísmo", otras "por prestar servicios en las provincias sometidas a los sublevados o por haberles secundado, han quedado de hecho fuera de la disciplina del Cuerpo". La reorganización supuso en realidad un borrón y cuenta nueva. La Guardia Nacional Republicana es un nuevo Cuerpo, de las mismas características que el anterior, y que se nutriría con los miembros de éste, pero no de forma automática. Una comisión nombrada al efecto, seleccionaría al personal perteneciente al antiguo con capacidad para admitir o negar su pase al nuevo.

Las cosas no cambiaron en lo sustancial, la Guardia Nacional Republicana seguía siendo un Cuerpo militar con las mismas funciones que antes tuvo la Guardia Civil y sólo se modificaba la designación del Cuerpo y la uniformidad de sus componentes, que continuaban en los frentes combatiendo con mejor o peor fortuna.

Esta situación cambió esencialmente a finales de año. Para entonces la Guardia Nacional Republicana y la vieja Guardia Civil, en la que habían ingresado todos los que el 19 de julio tenían presentada solicitud de admisión que estuvieran bien calificados políticamente, había sufrido, sólo en los frentes del centro de España, más de 6.000 bajas entre muertos, heridos y desaparecidos. Su comportamiento había sido magnífico. Distribuidos los Guardias entre las unidades milicianas daban consistencia al conjunto y su presencia fue, inicialmente, esencial en la mayoría de las columnas que se improvisaron y que consolidaron los frentes y en las que constituyeron normalmente el núcleo fundamental.

Requerida para esta tarea, la Guardia Nacional Republicana apenas fue empleada en las misiones que le eran propias, en las que fue sustituida por las milicias que se dedicaron a esa función desde el principio de la guerra y que se organizaron como un Cuerpo autónomo dependiente de la Dirección General de Seguridad, denominado Milicias de Investigación y Vigilancia de la Retaguardia.

El 19 de septiembre se publicó el decreto que las creaba "con carácter transitorio", legalizando así una situación de hecho. El preámbulo de la disposición decía: "Con el deseo de colaborar en la labor de retaguardia, uno de cuyos prin-

cipales problemas es el de descubrir a las personas desafectas al régimen, han surgido en Madrid y provincias grupos de leales ciudadanos que llenos de entusiasmo colaboran al indicado fin", pero reconoce que "la gran mayoría", llevados de su exceso de celo, "han cometido posibles errores, por lo que conviene incluirles en una organización dirigida por la autoridad del Estado", pero como ni aun así se sometieran a disciplina, el General Miaja, en la zona en que ejercía autoridad como Jefe de las Fuerzas de Defensa de Madrid, disolvió esas milicias de retaguardia, recogió su armamento y ordenó que sus hombres pasaran a cubrir las vacantes que hubiera en los servicios auxiliares de las Brigadas Mixtas del Ejército.

De acuerdo con esta medida el Gobierno decidió dar una nueva estructura a las fuerzas de orden público y un decreto de 27 de diciembre disolvía la Guardia Nacional Republicana, el Cuerpo de Seguridad y Asalto, el de Vigilancia e Investigación y las Milicias de Retaguardia, "cualquiera que fuese su nombre y la entidad que las hubiera organizado" y en su sustitución nacía el Cuerpo de Seguridad, único encargado "de todas las funciones relacionadas con el mantenimiento del orden, vigilancia e investigación".

El flamante Cuerpo tendría carácter civil. Se daba así satisfacción a los que de tanto tiempo atrás clamaban porque se tomara esa medida. Ya el preámbulo del decreto decía: "Desde hace años se sintió la necesidad de reorganizar los servicios y personal que afectos al Ministerio de la Gobernación realizan las funciones de mantenimiento del orden público" y recordaba que ya el 13 de mayo de 1931 se había dictado un decreto, posteriormente elevado a ley, por el que se autorizaba al Ministro para acometer la expresada reorganización. Aquella medida revolucionaria debía esperar tiempos más acordes para llevarla a efecto.

El Cuerpo de Seguridad sería gestionado por el Consejo Nacional de Seguridad y dependería para su empleo del Director General de Seguridad y se compondría de dos grupos, el uniformado, dividido en las secciones de seguridad rural, seguridad urbana y seguridad de vanguardia, y el sin uniforme, también con tres secciones: fronteras, judicial y de investigaciones especiales.

Para acentuar su carácter civil los mandos de las unidades tomarían denominaciones distintas "a las que éstas tienen en el Ejército", pero la medida no se llevó a efecto y siguieron las designaciones tradicionales.

La medida no cuajó y, como no podía ser por menos, pronto se dio marcha atrás. De hecho, inmediatamente, de derecho, con fecha 12 de agosto de 1937 por la que se modificaba sustancialmente la concepción del Cuerpo único de Policía.

Se dio un nuevo plazo a los antiguos miembros de la Guardia Civil y de los Cuerpos de Seguridad y Asalto y de vigilancia para pasar al nuevo Instituto y se nombró una comisión encargada de seleccionar el personal que había de constituirle que ya no sería el Comité Político previsto en la disposición anterior. El grupo uniformado volvía a tener condición y carácter militar y sus unidades se dividían en grupos rurales y de vanguardia, que cubrirían todo el territorio gubernamental que se dividía, a estos efectos, en cuatro zonas, en cada una de las cuales se integraban en una división compuesta por tres brigadas a tres grupos (10).

Pronto se comprobó lo peligroso de la medida prevista sobre el carácter civil de las fuerzas

de orden público, y la "Gaceta de la República" de 5 de febrero de 1937 publicaba una orden ministerial prohibiendo a sus miembros no sólo formar sindicatos, sino incluso afiliarse a asociaciones políticas y sindicales ya existentes. Quince días después, en la "Gaceta" del 20 de febrero se recordaba esa misma prohibición a los componentes del Instituto de Carabineros y en el Ejército se actualizó la disposición de 19 de julio de 1934, por la que pesaba sobre los militares idéntica denegación.

En tiempos de Negrín, a quien se debe la última reorganización de las Fuerzas de Seguridad, la medida se hizo extensiva, "de la forma más amplia", a la participación en actos públicos, mítines, manifestaciones, apariciones en la prensa o en la radio y declaraciones a periodistas. Se volvía a lo que era la esencia misma de esas corporaciones y se hubiera podido profetizar que de haber vencido en la guerra habrían resucitado, con el mismo o distinto nombre, a la que todos los gobiernos terminan por reconocer como BENEMERITA. ■

DISTRIBUCION FINAL DE LAS FUERZAS DE LA GUÁRDIA CIVIL

Tercios	Comandancias	COMPAÑÍAS O ESCUADRONES		Tercios	Comandancias	COMPAÑÍAS O ESCUADRONES	
		Gobierno	Nacionales			Gobierno	Nacionales
1.º Tercio	Madrid	5	—	13 Tercio	San Sabastián	2	—
	Avila	—	2		Navarra	—	4
2.º Tercio	Toledo	—	4	14 Tercio	Alava	—	2
	Cuenca	3	—		Madrid	4	—
3.º Tercio	Barcelona	6	—	15 Tercio	Murcia	4	—
	Gerona	3	—		Alicante	3	—
	Lérida	4	—	16 Tercio	Málaga	6	—
	Tarragona	3	—		Cádiz	—	5
4.º Tercio	Madrid	4	—	17 Tercio	Sevilla	1	4
	Madrid	3	—		Sevilla (interior)	—	4
5.º Tercio	Valencia (interior)	5	—	18 Tercio	Huelva	4	—
	Valencia (exterior)	5	—		Córdoba	5	2
	Castellón	—	3	Jaén	6	—	
6.º Tercio	Coruña	—	3	19 Tercio	Barcelona	12	—
	Lugo	—	2		20 Tercio	Guadalajara	3
	Orense	—	2	Teruel		2	1
	Pontevedra	—	2	Soria	—	2	
7.º Tercio	Zaragoza	1	5	21 Tercio	Salamanca	—	3
	Huesca	2	1		Zamora	—	2
8.º Tercio	Granada	3	1	22 Tercio	Sanlúcar	3	—
	Almería	3	—		Vizcaya	4	—
9.º Tercio	Valladolid	—	3	23 Tercio	Ciudad Real	5	—
	Segovia	—	3		Albacete	3	—
10 Tercio	Oviedo	2	6	24 Tercio	Santa Cruz	—	2
	León	—	3		Las Palmas	—	2
11 Tercio	Badajoz	5	—		Baleares	—	2
	Cáceres	—	4		Marruecos	—	4
12 Tercio	Burgos	—	4				
	Logroño	—	2				
	Palencia	—	2				

RESUMEN

Fuerzas de Infantería { 121 compañías con el Gobierno
90 compañías con los sublevados

Fuerzas de Caballería { 8 escuadrones con el Gobierno
1 escuadrón con los sublevados

NOTA.—De las unidades que quedaron en zona gubernamental se supone que efectivos del orden de 19 compañías (unos 3.000 guardias) se pasaron a los nacionales (cinco compañías de Jaén, dos de Huelva, una de Córdoba, tres de Badajoz, tres de Valencia, una de Ciudad Real y hasta cuatro más en el resto del país). Se calculan las fracciones de las comandancias de Toledo, Avila, León, Cádiz y Teruel y las fuerzas de los colegios de Valdemoro y las Cuarenta Fanegas, que quedaron con el Gobierno, en unas tres compañías.

DISTRIBUCION FINAL ESTIMADA

Gubernamentales 113 compañías o escuadrones: 51,36 por 100
Nacionales 107 compañías o escuadrones 48,64 por 100

La cifra real de los guardias que quedaron en las filas del Gobierno oscilaría entre la indicada y un 53 por 100 del total a final de agosto. El mínimo no creemos descendiera por debajo del 52 por 100, si incluimos las fracciones antes desprendidas y las fuerzas en los colegios e inspecciones.

NOTAS

(1) Martínez Ruiz, Manuel: "Creación de la Guardia Civil". Madrid, Editora Nacional, 1976, p. 372.

(2) Maura Gamazo, Miguel: "Así cayó Alfonso XIII...". Ediciones Ariel, Barcelona 1962, p. 166.

(3) Figueroa y Torres, Alvaro, Conde de Romanones. "Obras completas", Tomo III, p. 446.

(4) Azaña, Manuel: "Obras completas", Ediciones Oasis, México 1966, pp. 128-129, Tomo II.

(5) El discurso íntegro, como igualmente el anterior, en "Obras Completas". Aquél en las pp. 127 a 131 y éste de la 133 a la 137 del tomo II.

(6) Azaña, Manuel. Op. cit. Tomo IV, p. 299.

(7) Azaña, Manuel. Op. cit. Tomo IV, p. 306.

(8) Don José Sanjurjo Rodríguez Arias había ascendido a General el 24 de mayo de 1936 (D.O. núm. 118) en la vacante que dejó por pase a la reserva el General Salamero; procedía del mando del 2.º Tercio y el 20 de julio sustituyó al General Pozas en la Inspección General.

(9) En mandos operativos alcanzaron los máximos niveles el General Escobar, que lo tuvo de Ejército; el Teniente Coronel Bengoa, que estuvo poco tiempo al frente de un Cuerpo de Ejército; los Capitanes Francisco Galán y Juan Ibarrola, que destacaron notablemente al frente de diversos Cuerpos de Ejército, y fueron muchos más los que mandaron división y brigada.

(10) En total las fuerzas de vanguardia del Cuerpo de Seguridad fueron 4 divisiones, 12 brigadas y 40 grupos. La nueva organización se hizo pública en la C.R. número 285, de 12 de octubre, y las plantillas en la del 20 de noviembre.